CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: **LICENCIA AMBIENTAL**	TRÁMITE: X		SERVICIO:	X

Se emite un documento por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Control y Bienestar Animal, siempre y cuando la unidad económica de cumplimiento a los criterios que compete la prevención y cuidado del medio ambiente.

DESCRIPCIÓN:
se recibe un oficio por parte de la dirección de desarrollo económico, posteriormente se realiza una visita física a la unidad económica antes señalada para saber que entorno maneja en relación a la prevención y cuidado del medio ambiente, al termino de la visita el verificador se encargara de dar recomendaciones ambientales si este lo amerita, al finalizar la Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario otorgara un permiso ambiental si la unidad cumple con los criterios Ambientales

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos; 4, 25 Y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 8 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 2° fracción I ,9° y 34 de la Ley General de Cambio Climático;123 Y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 4 párrafo VIII, 5 párrafo VII y 7 párrafo VI de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 2 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; Art. 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico,2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 207 y 223 del Bando Municipal 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio (Licencia Ambiental)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	En caso de que si se realice en línea proporcionar el link de la página en donde se puede realizar
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Unidades económicas ya constituidas y apertura de nuevas			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se verifica que las unidades económicas cuenten y cumplan con los criterios para mejorar las condiciones Ambientales.			

(10)REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con numero	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Solicitud de la licencia emitida por el sare	SI	1	Los requisitos son archivados y control de los permisos, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal y 11 párrafo III y 37 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Ixtapan de la Sal
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Solicitud de la licencia emitida por el desarrollo económico	SI	1	Los requisitos son archivados y control de los permisos, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal y 11 párrafo III y 37 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Ixtapan de la Sal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Solicitud de la licencia emitida por desarrollo económico	SI	1	Los requisitos son archivados y control de los permisos, Bando Municipal de Ixtapan de la Sal y 11 párrafo III y 37 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Ixtapan de la Sal

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberá el solicitante acudir a la oficina de Desarrollo Económico, en la cual realizara la solicitud de funcionamiento de su establecimiento, el área nos envía un correo donde nos solicita la verificación al establecimiento y revisar que cumpla con los requisitos ambientales, la dirección se encarga de agendar la visita, una vez visitando el lugar emitimos la licencia ambiental a desarrollo e cómico, quienes son los encargados de anexar al expediente del establecimiento.
(PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA	3 días hábiles

(19)OTRAS ALTERNATIVAS:	**No aplica**
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- No se da el permiso por qué el árbol se encuentra en vía pública o no está en su propiedad, no presenta riesgo, no se justifica la poda o tala. - Se otorga el permiso riesgo de caída enfermedad, daños estructura, obras autorizadas, Árbol seco o muerto.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	**No aplica**

(DEPENDENCIA U ORGANISMO:	**(22)**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
H. Ayuntamiento de Ixtapan de la sal	Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Control y Bienestar Animal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.V.Z. Mario Alberto Estrada Morales Director medio ambiente, Desarrollo Agropecuario, Control y Bienestar Animal

)DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Ixtapan- Tonatico Interior de la unidad deportiva de Ixtapan de la sal	NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A

COLONIA:	10 de Agosto	MUNICIPIO:	Ixtapan de la sal

C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes en un horario de 09:00 am a 17:00

LADA:	TELÉFONOS:**(26)**	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:**(27)**
01 721	5-62-10	N/A	N/A	desarrollo.agropecuario@ixtapandelasal.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	**No aplica**
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	**No aplica**

DOMICILIO:	CALLE:	**No aplica**	NO. INT. Y EXT.:	

COLONIA:	**No aplica**	MUNICIPIO:	**No aplica**

C.P.:	**No aplica**	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	**No aplica**

DOMICILIO:	CALLE:	**No aplica**	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	**No aplica**	MUNICIPIO:	**No aplica**	
C.P.:	**No aplica**	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	**No aplica**	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	**No aplica**	N/A	N/A	**No aplica**

FORMATO(S) DESCARGABLES	**No aplica**
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Tiempo de vigencia con la que cuenta el documento?
RESPUESTA:	1 año
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que pasa si no se cuenta con la Licencia Ambiental?
RESPUESTA:	Al no contar con la Licencia Ambiental, la licencia de funcionamiento no se emitirá al solicitante.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cuanto se tarda la respuesta?
RESPUESTA:	Se da respuesta de solicitud en un periodo no mayor a 3 días
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(	
N//A	

LABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BRENDA AVILES GÓMEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA AUXILIAR	M.V.Z MARIO ALBERTO ESTRADA MORALES DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE,DESARROLLO AGROPECUARIO, CONTROL Y BIENESTAR	06/02/2025